

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 3/18-19
CONVOCATORIA PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA EN SECUNDARIA
CURSO ESCOLAR 18/19.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2018-2019, se convoca el **PROGRAMA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en las Jornadas de Iniciación Deportiva todos los centros docentes que imparten enseñanzas de Educación Secundaria que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** y a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir al alumnado participante.

Su presentación se realizará con anterioridad al **31 de octubre de 2018**.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro docente** a través de la pertinente **aprobación por el Consejo Escolar**.

SEGUNDA.- JORNADAS

Las Jornadas de Iniciación Deportiva se celebrarán en **Cuenca, Las Pedroñeras y Motilla del Palancar**, en **fechas por determinar**, atendiendo a la inscripción recibida y las opciones de organización necesarias.

En caso de no existir una inscripción que permita la celebración de alguna jornada en las localidades indicadas, la Comisión Técnica Provincial informará sobre tal circunstancia.

Todas las fechas de celebración serán informadas con tiempo suficiente, de forma que permitan la necesaria organización interna de los centros docentes participantes, celebrándose en **horario lectivo** y dando **comienzo** a las **10 horas** prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13 horas**.

TERCERA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes en este programa y en cada encuentro, las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro docente en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).

2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2017 – 2018 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
 - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
 - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 18/10/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro docente solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2017 – 2018 o en actividades previas del curso 2018-2019, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
 - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes como máximo a **2 de los equipos existentes**, en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2017 – 2018. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

En la solicitud se indicará según orden numérico las preferencias de participación en las actividades ofertadas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es/> y www.dipucuenca.es los centros docentes beneficiarios.

CUARTA.- CATEGORÍAS Y COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Existirá una **categoría única** de participación, denominada **actividad física secundaria**, pudiendo participar alumnado de **primer y segundo curso de E.S.O.**

De forma general, cada Centro Educativo podrá inscribir un **máximo de 2 equipos**, presentado participación (conjuntos) en al **menos cuatro de las modalidades deportivas** convocadas.

En cada equipo, se presentarán **conjuntos mixtos** para cada modalidad deportiva, integrados por un **número variable de chicos y chicas**, siendo la composición de los mismos la siguiente:

Colpbol: 6 – 8 jugadores/as.

Ringo: 4 – 6 jugadores/as.

Datchball: 6 – 10 jugadores.

Pelota a pala: 2 – 4 jugadores/as.

Kickbol: 8 – 10 jugadores/as.

Gran Prix Atletismo: 4 – 6 jugadores/as.

Cada alumno/a podrá inscribirse en una sola modalidad deportiva. La inscripción en el *Gran Prix del Atletismo* estará abierta a todos los interesados hayan o no participado en el resto de actividades, debiendo considerar en todo caso la compatibilidad de participación en función de los horarios de celebración de las diferentes actividades.

Dentro de cada equipo y a lo largo de los diferentes encuentros a disputar, sus integrantes experimentarán diferentes roles de participación: deportistas, entrenadores/as, jueces y/o árbitros y aficionados/as.

QUINTA.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

En ambas jornadas, los sistemas de competición se regirán por las normas propias de cada una de las modalidades deportivas convocadas y cuyas bases estarán disponibles para su consulta en <http://deportes.castillalamancha.es/>.

Cada una de las modalidades de competición constituye un elemento motivador a través de la cual se obtendrá una puntuación según su orden de clasificación:

- Primer equipo clasificado: 10 puntos.
- Segundo equipo clasificado: 8 puntos.
- Tercer equipo clasificado: 6 puntos.
- Cuarto equipo clasificado: 5 puntos.
- Quinto equipo clasificado: 4 puntos.
- Sexto equipo clasificado: 3 puntos.
- Séptimo equipo clasificado: 2 puntos.
- Octavo equipo clasificado: 1 punto.

Cada equipo de un centro educativo, al finalizar la jornada, obtendrá una puntuación global en función de los puntos conseguidos en cada una de las modalidades deportivas en las que ha participado.

Transcurridas las dos jornadas, se obtendrá una puntuación final como suma de la conseguida en ambas jornadas.

SEXTA.- PREMIACIÓN

Al final de la **segunda jornada**, serán premiados con **trofeo los tres equipos** con la mejor puntuación obtenida.

SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.
Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, mediante el impreso denominado **PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO**.
2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de **póliza 7809149** y adjuntando la siguiente documentación:
 - DNI.
 - Parte de Accidente Deportivo.
 - Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.
3. Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS **indicará al lesionado el Centro concertado** correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

OCTAVA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Deportes Diputación de Cuenca) a la vista de las inscripciones efectuadas.

NOVENA.- INSCRIPCIONES

Tras la solicitud inicial y con una antelación de 10 días hábiles a la celebración de cada jornada, los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- a. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18>

(deporte *jornadas de iniciación deportiva en secundaria*) atendiendo a su **distinción** mediante la **denominación del centro educativo** seguido de la **modalidad deportiva** (por ejemplo Colpbol) y numeración o letra del equipo si fuese necesario, incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 129/2018 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2018/2019**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca:
969229570/969177230/969177231/969177177
Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810

Por fax al número: **969241465**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes@dipucuenca.es; deportes.edu.cu@jccm.es;

Cuenca, 9 de octubre de 2018

**EL DIPUTADO PROVINCIAL DE DEPORTES
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: OSCAR PINAR LEAL

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

JORNADAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESOR/A RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Equipo	Colpbol	Ringo	Datchball	Pelota a pala	Kickbol	Gran Prix atletismo
A						
B						

MARCAR con "X" las modalidades deportivas en las que se participará.

Fecha Límite de inscripción: 31 de Octubre de 2018

_____, a ____ de _____ de 2018

Fdo.: _____

IMPORTANTE: todo el alumnado participante ha de estar inscrito siguiendo el procedimiento descrito en esta circular según su base novena.